III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89 NAVALCARNERO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023, adoptó, por delegación del alcalde-presidente según resolución de 20 de junio de 2023, entre otros los siguientes acuerdos.

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio Detalle presentado por D.ª María del Carmen Muñoz Lozano y en representación de D.ª María de la Concepción Muñoz Lozano, para llevar a cabo la segregación de la parcela situada en la calle Los Castines, número 1, del municipio de Navalcarnero, con referencia catastral número 3704807VK1630S0001UO.

Segundo.—Someter el Estudio de Detalle al trámite de información pública durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID) y anunciarlo, asimismo, por medios telemáticos, en el tablón de anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad de Madrid, así como notificarlo individualmente al promotor y propietario, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, en relación con el artículo 65 y siguientes del Reglamento del Planeamiento Urbanístico de 1978.

Tercero.—Suspender el otorgamiento de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle en cuanto pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

Cuarto.—Facultar al señor alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

Lo que se somete a información pública, para que puedan personarse en el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, apartado b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Navalcarnero, a 28 de junio de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/11.541/23)

BOCM-20230711-89